

ACTA DE ADJUDICACION

Siendo las 02:50 p.m., horas del día diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra menor No. MERCADOM-DAF-CM-2019-0027, por concepto de Adquisición de empaques de malla #26 para operativo en el Merca Santo Domingo, el cual tendrá una vigencia de sesenta días (60) días, a partir del día 19 del mes de diciembre del año 2019, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento Administrativo de MERCADOM, en fecha 17 de diciembre del 2019. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra menor; en fecha 17 de diciembre del 2019 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de la oferta correspondiente al presente proceso, emitido en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra menor de referencia favor de la sociedad **(DXD PEMULTISERVICES, EIRL)**.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



Lic. Ynedino Pérez Pérez
Director Administrativo y Financiero
Presidente



Lic. Arcadio Tavares
Director de Operaciones
Miembro



Lic. Kelnis Ponceano
RAI
Miembro